

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019.



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta minutos del día 22 de abril de 2019, en la Sala de Juntas del Instituto Mexicano de Cinematografía, ubicada en Atletas número 2, Edificio Luis Buñuel, cuarto piso, Colonia Country Club, Delegación Coyoacán, Código Postal 04210, lugar y fecha señalados para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de Cinematografía, correspondiente al año 2019, a efecto de celebrar la sesión de referencia, se reunieron los miembros de dicho Comité.

De conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus correlativos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Criterios de Operación del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de Cinematografía, la sesión estuvo presidida por el Mtro. José Miguel Álvarez Ibarquengoitia, Coordinador General del Instituto Mexicano de Cinematografía y Presidente del Comité, quien solicitó al Lic. Carlos Alberto Ruíz García, Director de Recursos Humanos, Materiales y Tecnológicos, Titular de la Unidad de Transparencia y Miembro del Comité de Transparencia, verificara la existencia del quórum, quien hizo constar que se encontraban presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Gabriela Aguirre Islas, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el IMCINE y Miembro Suplente del Comité de Transparencia; el Lic. Juan Francisco Torres Hernández, Director de Finanzas, Evaluación y Rendición de Cuentas y Miembro del Comité de Transparencia; la C. Iris Massiel Hernández Tovar, Suplente de la Coordinación de Archivos y Miembro del Comité de Transparencia; la C.P. Ana Lilia Monrroy Camacho, Subdirectora de Seguimiento de Proyectos Cinematográficos (Invitada); el C. Ismael Arturo Rosas Fernández, Enlace Administrativo (Invitado); la C. María Fernanda Rio Armesilla, Directora de Promoción Cultural Cinematográfica (Invitada); la Lic. Patricia Sánchez Ata, Subdirectora de Evaluación y Control Comercial (Invitada); la Lic. Luisa Daniela Pineda Aguilar, Subdirectora de Recursos Humanos (Invitada); la Lic. Yuria Godet Garzón, EFICINE (Invitada); la Lic. Virginia Camacho Navarro, Directora Jurídica (Invitada); el Lic. Carlos Raúl Sansores Molina, Enlace Administrativo (Invitado) y el Mtro. José Salvador Zúñiga Olmos, Personal de la Unidad de Transparencia (Invitado).

En desahogo del punto 2. **Lectura y aprobación, en su caso del orden del día**, el Mtro. José Miguel Álvarez Ibarquengoitia, Coordinador General del Instituto Mexicano de Cinematografía y Presidente del Comité, sometió a la consideración de los asistentes el Orden del Día, sin que existieran comentarios al mismo; por lo que se aprobó con los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación del Informe de actividades de la Unidad de Transparencia, correspondiente al primer trimestre del año 2019.
4. Presentación del Informe de actividades en materia de organización y conservación de archivos, correspondiente al primer trimestre de 2019.
5. Con fundamento en el lineamiento sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2016, se somete a consideración del Comité de Transparencia, la clasificación de los documentos correspondientes al primer trimestre de 2019 que se integraran a los formatos que se cargaran en la Plataforma Nacional de Transparencia para efectos del cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019.



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como parcialmente confidenciales en términos de los artículos 116 párrafos primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que este Órgano confirme, modifique o revoque la clasificación, y en caso de ser procedente se aprueben las versiones públicas respectivas.

6. Presentación y en su caso, aprobación del proyecto de alegatos para la sustanciación del recurso de revisión con número de expediente RRA 3360/19.
7. Asuntos Generales.

En desahogo del punto 3. **Presentación del Informe de actividades de la Unidad de Transparencia, correspondiente al primer trimestre del año 2019;** del orden del día; el Presidente del Comité solicitó al Mtro. Salvador Zúñiga presentar el informe de mérito, quien resumió las actividades realizadas por la Unidad de Transparencia durante el primer trimestre de 2019, precisando para ello que en cumplimiento a las obligaciones comunes derivadas de la Ley Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, durante el mes de enero la Unidad de Transparencia en conjunto con todas las áreas del Instituto cargaron los formatos de la información que les fueron asignados en su oportunidad.

Continuando con la voz, el Mtro. Salvador Zúñiga señaló que en el rubro de acceso a la información durante el primer trimestre de 2019 se recibieron 35 solicitudes de información para el IMCINE, en tanto que para los sujetos obligados indirectos, FIDECINE y FOPROCINE, se recibieron 10 y 5 solicitudes respectivamente, precisando que la temporalidad generada en cuanto a la atención de las solicitudes de la información se encontraba conforme al indicador de desempeño para 2019, como satisfactoria con un promedio de 9 días de atención por solicitud.

En cuanto a las sesiones de Comité de Transparencia, el Mtro. Zúñiga indicó que en el periodo que se reportaba se habían realizado cinco sesiones de las cuales una había tenido el carácter de Ordinaria en tanto que las restantes cuatro habían sido Extraordinarias; asimismo informo que durante dicho periodo se habían recibido cuatro recursos de revisión de los cuales una ya se encontraba resuelto y cuya resolución modificaba la respuesta entregada por la entidad.

Asimismo, el Mtro. Zúñiga precisó que el IMCINE como sujeto del proceso de verificación vinculante derivado del cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes a todos los sujetos obligados, previstas en los artículos 77 a 80 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fue evaluado el día 25 de enero de 2019, detectando que se había cumplido parcialmente, de tal suerte que en atención a las observaciones realizadas por el INAI, se remitió nuevamente la evidencia de las acciones realizadas como complemento a las observaciones determinadas, motivo por el cual mediante oficio INAI/SAI/DGEPP/0223/19 del día 15 de febrero de 2019, el Órgano Garante notificó que la entidad había cumplido con la publicación de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en la Ley General de Transparencia, obteniendo, tanto en la verificación que se realizó en el SIPOT, como en el portal de internet de la entidad, un total de 100 puntos porcentuales en el índice global de cumplimiento en Portales de Transparencia.

En el mismo contexto, el de la voz indicó que con motivo del cambio de instalaciones de la entidad durante el mes de marzo al edificio Luis Buñuel, ubicado en los Estudios Churubusco, se habían detectado diversas

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019.



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

inconsistencias en la página web del IMCINE en el apartado de Transparencia y el repositorio que soporta las versiones públicas que se reportan en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, razón por la cual el mismo se encontraba en revisión para un óptimo funcionamiento, de tal suerte que como complemento la Unidad de Transparencia solicitó a las áreas responsables la ejecución de las acciones necesarias para que la entidad no incurriera en incumplimiento de sus obligaciones comunes.

Concluida la exposición, el Mtro. Álvarez Ibarquengoitia en su carácter de Presidente del Comité preguntó si habían comentarios al respecto, a lo cual el Lic. Carlos Sansores externo que existía un error de redacción en el número de sesiones del Comité de Transparencia que se reportaban, comentario con el cual el Comité de Transparencia se dio por enterado del Informe de actividades de la Unidad de Transparencia, correspondiente al primer trimestre del año 2019, en los términos expuestos.

En seguimiento del orden del día en cuanto al punto 4. **Presentación del Informe de actividades en materia de organización y conservación de archivos, correspondiente al primer trimestre de 2019**, el Mtro. José Miguel Álvarez Ibarquengoitia, Coordinador General del Instituto Mexicano de Cinematografía y Presidente del Comité solicitó a la C. Iris Massiel Hernández Tovar, suplente de la Coordinación de Archivos la presentación general del informe en cita, mismo que expuso señalando que con el fin de lograr la óptima organización de los archivos, durante el trimestre que se reportaba se había dado seguimiento de actividades para la organización y clasificación de los Archivos de Trámite del IMCINE, además de brindar asesoría constante a las unidades administrativas respecto a la elaboración de inventarios de transferencia primaria y baja documental, portadas y etiquetas de expedientes generados, así como cosido de los mismos para las transferencias primarias.

De igual forma, la de la voz indicó que se estaba realizando el inventario topográfico del Archivo de Concentración del Instituto, además de haberse actualizado el Programa Anual de Desarrollo Archivístico del Instituto Mexicano de Cinematografía, el directorio de responsables de los archivos de trámite y el registro de firmas de Servidores Públicos autorizados para solicitar expedientes con información clasificada.

Finalmente, la C. Massiel Hernández resaltó que durante el periodo se había recibido en el Archivo de Concentración para su guarda un total de 1,458 expedientes, contenidos en 82 cajas, se habían realizado el préstamo de 2 expedientes resultado de 2 solicitudes de la Subdirección de Recursos Humanos, además de haberse recibido por parte de las áreas administrativas 1,295 kilogramos de documentación de apoyo, mismos que fueron donados a la CONALITEG.

Así, al no existir comentarios adicionales al respecto; el Comité de Transparencia se dio por enterado del Informe de actividades en materia de organización y conservación de archivos, correspondiente al primer trimestre de 2019.

En atención al punto 5. **Con fundamento en el lineamiento sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2016, se somete a consideración del Comité de Transparencia, la clasificación de los documentos correspondientes al primer trimestre de 2019 que se integran a los formatos que se cargarán en la**

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019.



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Plataforma Nacional de Transparencia para efectos del cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como parcialmente confidenciales en términos de los artículos 116 párrafos primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que este Órgano confirme, modifique o revoque la clasificación, y en caso de ser procedente se aprueben las versiones públicas respectivas, del orden del día, el Mtro. Salvador Zúñiga a petición del Presidente del Comité, indicó que el punto que se presentaba de forma trimestral en las sesiones ordinarias del Comité comprendía un requisito para la divulgación de la información que se realizaba en cumplimiento del artículo 70 de la Ley General, acotando que desde el mes de abril de 2019 se solicitó a todas las unidades administrativas y a los fideicomisos, la realización de las actividades derivadas de la actualización y carga de la información generada durante el periodo, remitiendo las versiones públicas para su presentación en la sesión; así como en su oportunidad, los acuses de carga de información a la Unidad de Transparencia.

Consecuente con lo expuesto, el Mtro. Salvador Zúñiga comentó que la Unidad de Transparencia como vínculo para recibir y presentar al Órgano Colegiado todas las versiones públicas que se incluyen en los formatos que se cargan en la Plataforma Nacional de Transparencia, realizó recomendaciones a las Unidades Administrativas y los fideicomisos que presentaban versiones públicas para que corrigieran algunas inconsistencias detectadas previo a su incorporación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Al no existir comentarios, el Comité de Transparencia aprobó la clasificación de los documentos que integran los formatos que se cargarán en la Plataforma Nacional de Transparencia a fin de cumplimentar las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como parcialmente confidenciales en términos de los artículos 116 párrafos primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobando en consecuencia las versiones públicas respectivas en apego a lo dispuesto en la fracción IV, del Décimo lineamiento de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

En desahogo del punto 6. *Presentación y en su caso, aprobación del proyecto de alegatos para la sustanciación del recurso de revisión con número de expediente RRA 3360/19;* del orden del día; el Mtro. José Miguel Álvarez Ibarquengoitia solicitó al Mtro. José Salvador Zúñiga Olmos explicar el contenido de los alegatos que se sometían a consideración, a lo cual en uso de la voz señaló, que el recurso de revisión derivaba de la respuesta a la solicitud de información con folio 1131400000319, ingresada a través de la plataforma del FOPROCINE y respecto de la cual se requirió diversa información relacionada con el largometraje titulado "Hasta los Dientes", tal como el contrato de coproducción, el documento en el que se estableciera el porcentaje de derechos patrimoniales que proporcionalmente le correspondieran por su inversión sobre el proyecto cinematográfico a FOPROCINE, los informes de la comprobación de los recursos otorgados y respecto a la recuperación y temporalidad del largometraje.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019.



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

En tal sentido el de la voz, indicó que el fideicomiso como sujeto obligado indirecto entregó en versión pública el contrato de coproducción, además de señalar que la comprobación de los recursos formaban parte de la contabilidad de la empresa productora y que por ende no obraban en la entidad y en el fideicomiso; asimismo, se había entregado el informe sobre la recuperación de la inversión solicitado.

Consecuente con lo señalado, el Mtro. Zúñiga precisó que el ahora recurrente particularmente se inconformaba respecto de la versión pública del contrato entregada, dado que indicaba que el fundamento de la clasificación de información como confidencial respecto a la comprobación de gastos y la ruta crítica no era correcto ya que dicha información versaba sobre la aplicación de recursos públicos federales y el simple hecho de haber sido entregada por un particular no le daba el carácter de confidencial. Bajo este contexto, el de la voz, manifestó que en los alegatos que se presentaban ratificaban la respuesta de la entidad, y fundaban la confidencialidad de la información, inclusive en recursos de revisión resueltos anteriormente por el Órgano Garante en asuntos similares al presente.

Por su parte, la Lic. Virginia Camacho indicó que en alegato segundo se encontraba un error en cuanto a las áreas competentes para conocer de la información, particularmente por lo que respectaba a la Dirección de Finanzas, Evaluación y Rendición de Cuentas pues no se indicaban las razones por las cuales era incompetente, por lo cual solicitó se hicieran las correcciones correspondientes.

Así, con los comentarios realizados, el Comité de Transparencia aprobó el proyecto de alegatos para la sustanciación del recurso de revisión con número de expediente RRA 3360/19, instruyendo a la Unidad de Transparencia para que los mismos en conjunto con los anexos que se indicaban en el escrito, fueran entregados a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI), en la forma y términos expuestos; a efecto de que dicha instancia los tuviera presentes al dictar la resolución del Recurso de Revisión correspondiente.

Respecto al punto **7. Asuntos generales**, del orden del día, el Presidente del Comité indicó que no se contaba con asuntos generales para desahogar en la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día de su inicio, firmando para constancia los integrantes presentes del Comité.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019.



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

A continuación se relacionan los acuerdos:

- 20.01.19** Vista la asistencia, se declaró el quórum.
- 20.02.19** El Comité de Transparencia aprobó el orden del día.
- 20.03.19** El Comité de Transparencia se dio por enterado del Informe de actividades de la Unidad de Transparencia, correspondiente al primer trimestre del año 2019, en los términos expuestos.
- 20.04.19** El Comité de Transparencia se dio por enterado del Informe de actividades en materia de organización y conservación de archivos, correspondiente al primer trimestre de 2019.
- 20.05.19** El Comité de Transparencia aprobó la clasificación de los documentos que integran los formatos que se cargarán en la Plataforma Nacional de Transparencia a fin de cumplimentar las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como parcialmente confidenciales en términos de los artículos 116 párrafos primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobando en consecuencia las versiones públicas respectivas en apego a lo dispuesto en la fracción IV, del Décimo lineamiento de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.
- 20.06.19** El Comité de Transparencia aprobó el proyecto de alegatos para la sustanciación del recurso de revisión con número de expediente RRA 3360/19, instruyendo a la Unidad de Transparencia para que los mismos en conjunto con los anexos que se indicaban en el escrito, fueran entregados a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI), en la forma y términos expuestos; a efecto de que dicha instancia los tuviera presentes al dictar la resolución del Recurso de Revisión correspondiente.

X

SEGUNDA SESIÓN
ORDINARIA 2019.



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Mtro. José Miguel Álvarez Ibarra
*Coordinador General del IMCINE y Presidente del
Comité de Transparencia*

Lic. Gabriela Aguirre Islas
*Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno
de Control en el IMCINE y Miembro Suplente del Comité
de Transparencia*

Lic. Carlos Alberto Ruiz García
*Titular de la Unidad de Transparencia y Miembro
del Comité de Transparencia*

C. Iris Massiel Hernández Tovar
*Representante de la Coordinación de Archivos y
Miembro del Comité de Transparencia*

Lic. Juan Francisco Torres Hernández
*Director de Finanzas, Evaluación y Rendición de Cuentas y
Miembro del Comité de Transparencia*